



Universidad de Concepción

ACTA N°16
REUNIÓN DE TRABAJO
SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN
PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

<b>FECHA</b>	Lunes 24 de abril de 2023
<b>HORA</b>	17:40 a 19:35 horas
<b>MODALIDAD</b>	Híbrida (Salón Azul, Biblioteca Central Luis David Cruz Ocampo – conexión ZOOM)
<b>ASISTENTES</b>	<p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Víctor Acevedo (vía Zoom)</li><li>✓ Paola Anaya Domínguez (vía Zoom)</li><li>✓ Marcela Araneda (vía Zoom)</li><li>✓ Abelardo Castro</li><li>✓ Ana Dall'Orso (vía Zoom)</li><li>✓ Octavio Enríquez</li><li>✓ Sergio Escobar (vía Zoom)</li><li>✓ Juan Pablo García</li><li>✓ Edgardo Leal</li><li>✓ Hernán León</li><li>✓ Mercedes Luengo</li><li>✓ Margarita Marchant</li><li>✓ Juan Eduardo Mendoza (vía Zoom)</li><li>✓ Sergio Andrés Mejía (vía Zoom)</li><li>✓ Francisco Muñoz</li><li>✓ María Dolores Muñoz</li><li>✓ Rubén Pérez (vía Zoom)</li><li>✓ Miguel Reyes</li><li>✓ Hernán Saavedra</li><li>✓ Darcy Ríos (vía Zoom)</li><li>✓ Alide Salazar (vía Zoom)</li><li>✓ Paulina Pinchart (vía Zoom)</li><li>✓ Jorge Vergara</li><li>✓ Secretaría General: Cristian Sanhueza</li></ul>



Universidad de Concepción

<b>EXCUSAS RECIBIDAS</b>	✓ Jaime García ✓ Juan Contreras
<b>INASISTENCIAS</b>	✓ Fransisca Leyton ✓ Juan Pablo Saavedra ✓ Javier Vidal
<b>TABLA DE TEMAS TRATADOS</b>	<p><u>1.-Aprobación de las actas N°13,14 y 15.</u></p> <p>Se realizan comentarios a las actas que son corregidas en la misma sesión.</p> <p>Se aprueban las actas N°13,14 y 15 con las correcciones pertinentes.</p> <p><u>2.- Se genera debate sobre los conceptos de sedes y campus</u></p> <p>Miguel Reyes señala que la Sede es la unidad que atiende la docencia, el Campus es el espacio físico donde funciona la Sede.</p> <p>Paulina Pinchart indica que la Sede está regida por una misma administración que puede tener uno o más campus. Para que exista una Sede deben existir carreras. Hay que tener claro el rol del Consejo de Sede, y el del Consejo Académico, el primero estaría supeditado al segundo. Hay que definir si el Consejo de Sede tendrá incidencia en lo académico.</p> <p>Octavio Enríquez señala que la Subcomisión debe aprobar el informe completo, los grupos de trabajo se enriquecen con los comentarios de la Subcomisión en pleno.</p> <p>Paola Anaya señala que tomaron los comentarios recibidos en la sesión de 10 de marzo de 2023.</p> <p>Edgardo Leal señala que debe esperarse el informe de avance del grupo 4 para continuar con la discusión.</p> <p>Rubén Pérez comenta que los Campus se definen como territorio, pero que no es claro que el concepto de Sede incluya necesariamente lo académico. Debe escucharse el sentir de los integrantes de las sedes.</p> <p><u>3.- Nudos críticos de grupos de trabajo:</u></p> <p>Mercedes Luengo da lectura a la propuesta de artículo 1 elaborada por el grupo 1.</p> <p>María Dolores Muñoz indica que no le parece que el artículo 1 comience haciendo referencia a la Corporación.</p> <p>Francisco Muñoz responde que lo que se está redactando son los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.</p>



## Universidad de Concepción

Miguel Reyes indica que las instituciones de educación superior se estructuran jurídicamente como Corporación.

María Dolores Muñoz explica que nunca dijo que había que eliminar el concepto de Corporación, simplemente no está de acuerdo con que sea lo primero que se trata en el artículo 1.

Victor Acevedo señala que debe partirse por definir la Corporación.

Hernán León plantea que se entenderá por “libertad de cátedra”.

María Dolores Muñoz señala que la libertad de cátedra no se refiere a que un profesor tenga “chipe libre”, sino que se refiere a que el profesor pueda dar sus clases sin presiones políticas o de ninguna índole.

Juan Pablo García comenta que si se quiere ser más específico sobre la libertad de cátedra puede abordarse en los Reglamentos respectivos.

Jorge Vergara no está de acuerdo con eliminar la libertad de cátedra.

Abelardo Castro es partidario de mantener el concepto de libertad de cátedra, pero le agregaría “en el marco de los valores y compromisos institucionales”.

Margarita Marchant entiende la preocupación del Subcomisionado León, pero señala que debe quedar establecida en los Estatutos, y regularse en los reglamentos.

Octavio Enríquez reitera que los Estatutos son el símil a la Constitución de un país. No debe olvidarse el carácter de la Universidad, que está libre de presiones de toda naturaleza. Señala que la libertad de cátedra debería quedar en la forma en que ya está redactada, los elementos adicionales deberían ir en los Reglamentos.

Juan Eduardo Mendoza menciona que lo importante es que se conserve la libertad de cátedra, eso es lo que caracteriza el oficio del docente.

Juan Pablo García refiere que es relevante hablar de este tema, y que está de acuerdo con consagrar la libertad de cátedra en los Estatutos.

María Dolores Muñoz explica que según la UNESCO la libertad de cátedra tiene dos acepciones, la primera hace referencia a la posibilidad de la Universidad de crear sus carreras o programas sin injerencias de un ente externo, y la otra acepción se refiere a que los estudiantes y docentes pueden expresar sus opiniones libremente.



## Universidad de Concepción

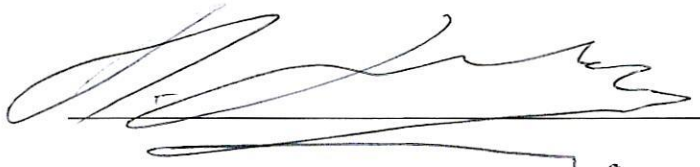
Octavio Enríquez señala que, en Chile, está impuesto un modelo educacional Napoleónico. Se debe reafirmar el compromiso con la libertad de cátedra.

### 4.- Varios.

Se solicitará a la Coordinadora General el reemplazo de María Francisca Leyton.

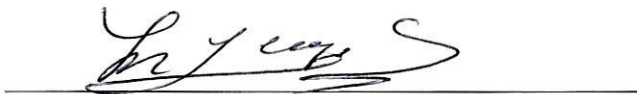
Luego de las distintas exposiciones e intervenciones la Subcomisión arribó a los siguientes acuerdos detallados en la tabla siguiente:

Acuerdos	
1.	La Subcomisión acuerda de forma unánime aprobar las actas N°13, 14 y 15, con las correcciones señaladas en la sesión.
2.	La Subcomisión acuerda de forma unánime solicitar a la Coordinadora General el reemplazo de María Francisca Leyton.
3.	La Subcomisión acuerda de forma unánime sesionar de forma extraordinaria el día jueves 27 de abril de 2023 de 17:00 a 19:00 horas, en el Salón Azul, bajo modalidad híbrida.



---

**Presidente Subcomisión**



---

**Miembro Comité Ejecutivo**



---

**Secretaría General**